

INFORME DEL COMISARIO

Cayambe, Febrero 20 del 2016

A los señores Accionistas y Directores de:

COMPAÑIA COMUCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **COMPAÑIA COMUCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado el balance general de **COMPAÑIA COMUCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **COMPAÑIA COMUCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significatividad dentro de los respectivos grupos de Activos, Pasivos, Patrimonio, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme, presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales y sociales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de la Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones, documentos y archivos contables se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

A los señores Accionistas y Directores de

COMPAÑIA COMCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A.

Muy Atentamente,
 En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con la
 de **COMPAÑIA COMCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A.** por
 ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, presento a continuación el siguiente
 informe:

ROBERTO PULLAS TAPIA de (COMISARIO) de la Compañía General de
COMISARIO de la Compañía General de
 correspondientes estados de resultados, situación del patrimonio y flujo de efectivo
 por el año terminado en esta fecha. Los estados financieros son responsabilidad
 de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre
 los estados financieros pasados en mi revisión.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan
 razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de
COMPAÑIA COMCORD COMUNICACIONES CORDOVA S.A. al 31 de
 diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el
 año terminado en esta fecha de conformidad con Principios de Contabilidad
 Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros
 contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su
 significatividad dentro de los respectivos grupos de Activos, Pasivos, Patrimonio y
 se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos encontrándose que
 las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general
 aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme, presentando cifras y
 saldos taxativamente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones
fiscales y sociales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

5. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias
 así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración
 prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de la Junta General de Accionistas, así como el libro de
 Acciones, documentos y archivos contables se hallan de acuerdo con lo que
 establece las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la
 Ley de Compañías en su artículo 579.